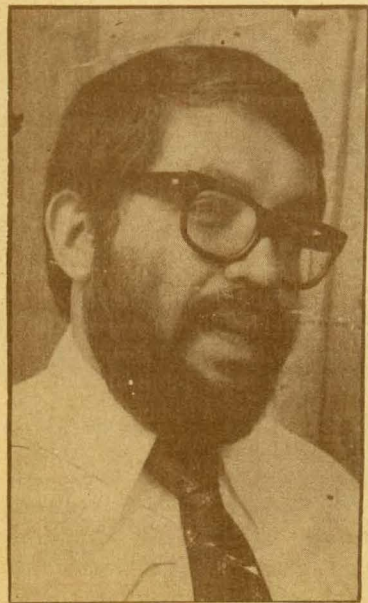


HOY, EL

Colegio Electoral

Agosto 10 1985

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



Desde el fondo de la sala de asambleas, Luis G. Olloqui se levantaba de vez en cuando, gritando con destemplada voz: "¡Mientes, mientes, mil veces mientes!". Su adversario, Advento Guerra, recitaba ante la tribuna un interminable rosario de acusaciones contra el político tamaulipeco que entonces había sido candidato de un ya desfalleciente Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, si bien con anterioridad había militado en el PRI, como la mayor parte de los parmistas.

Guerra, que se defendía retrucando a su vez denuncias contra Olloqui, le reprochaba haber chaqueteado, abandonando al partido que lo había hecho llegar a la alcaldía de Ciudad Camargo. Olloqui comía, en una cu-

l de las últimas filas, únicas a las que tenían acceso los presuntos diputados, o quienes ni siquiera a esa condición llegaban, como él, palomitas de maíz, que arrojaba con displicencia desde la bolsa hasta su boca, en un rito que interrumpía de cuando en cuando para ripostar a su rival, atribuyéndole decir mentiras. Finalmente, un sino misterioso le hizo persuadir a su auditorio, y salió del lance convertido en diputado federal.

Desde que ocurrió aquel episodio ha transcurrido casi un cuarto de siglo. Fue en una de las sesiones del Colegio Electoral de 1961. La historieta ha quedado fija en mi mente a pesar del largo tiempo transcurrido, porque era la primera vez que entraba yo en la Cámara de Diputados, y porque entonces comprendí, en vivo, que el acto de calificación electoral no revestía la severidad republicana que con mi inocencia provinciana yo había imaginado.

Algo han cambiado las cosas de entonces a esta parte. En aquella época, los candidatos de la oposición cifraban en el Colegio Electoral las pocas esperanzas de que les fuera reconocido un triunfo, que casi nunca aparecía como tal desde las jornadas electorales. Sólo cuando por designios que casi siempre permanecían inescrutables se decidía sacrificar a algún priísta, un miembro del PAN, del PP (recién bautizado como Socialista entonces), del PARM o del entonces vigente Partido Nacionalista Mexicano, tenía oportunidad de formar parte de la media docena, casi nunca más, de diputaciones concedidas a la oposición.

En 1964 entró en vigor la reforma electoral que instituyó los diputados de partido, pero eso no se echó de ver en la integración de las juntas preparatorias, como se llamaban entonces las sesiones de la Cámara en donde se calificaban las elecciones. Ni siquiera en los años siguientes fueron admitidos en la comisión instaladora miembros de la oposición, de manera que era resultado del arbitrio priísta la decisión sobre quiénes se sentaban en la segunda quincena de agosto a calificar las elecciones de sus compañeros y las suyas propias.

La reforma política de 1977 introdujo, al fin, modificaciones importantes en el sistema parlamentario, que calaron más hondo que las diputaciones de partido y se refirieron también a la integración del órgano calificador, que se llama desde entonces formalmente Colegio Electoral, como popularmente se le conocía desde antes. Conforme a las disposiciones iniciales de esa reforma, cien diputados, de los cuatro-

cientos que compondrían la Cámara, serían responsables de la calificación. Sesenta de ellos serían priístas, designados conforme la votación que hubieran obtenido, en orden decreciente. Los cuarenta restantes saldrían de la oposición, de acuerdo con la modalidad de representación proporcional que en ese momento se estaba inaugurando. El procedimiento tenía una gran ventaja sobre los modos precedentes, pues arrebató a la mayoría priísta el monopolio de la calificación, que no era más que una prolongación del papel predominante que a lo largo de todo el proceso se otorga al partido gubernamental. Pero la forma inicial del método contuvo un error, que fue preciso corregir andando el tiempo. Ocurre que para conseguir el alto honor de pertenecer al Colegio, honra que se conseguía contando entre las sesenta votaciones más altas del país, como hemos dicho, quienes están en posición de hacerlo forzaban las elecciones en su favor, y se consiguió de esa manera el efecto contrario a lo deseado: que no fueran los mejores candidatos, sino con frecuencia los peores quienes tuvieran a su cargo la alta misión de determinar si la votación se había o no ajustado a derecho. Por eso ahora son los partidos quienes deciden quiénes de sus candidatos, ya en la situación de presuntos diputados, formarán parte del Colegio Electoral, que en la versión de 1985 inicia sus tareas el jueves 15 de agosto en que este número de **Siempre!** empieza a circular.

La tarea de calificar las elecciones oscila, casi siempre, entre lo solemne y lo risible, entre lo dramático y lo patético, entre el honor y la vergüenza. Es imprescindible recordar, siempre que se habla de la función parlamentaria que hoy se inicia, el trágico caso de Jorge Meixuero, el casi diputado oaxaqueño que se suicidó en la tribuna en 1943, abrumado por haber sido desplazado por un opositor. Ya no ocurre eso, ahora, pero no es remoto que cuando en el Colegio se declare la nulidad de alguna elección, que es a lo más a que se llegará en esta oportunidad (y no a sacrificar a un priísta en favor de un miembro de la oposición) se derramen lágrimas de frustración de quien considere lesionados sus derechos a ser diputado por el simple hecho de que el PRI lo apoyó, aunque para ello se hubiera visto en la necesidad de vulnerar las previsiones estipuladas en la ley.

Eliseo Mendoza Berrueto dirigirá a la mayoría priísta durante la próxima legislatura, y su tarea se iniciará con las sesiones del Colegio Electoral. Su labor se verá dificultada por su propia inexperiencia, pues es la primera vez que ingresa en la Cámara, y si bien ha tenido ya una participación en el Senado, su estancia allí no fue cabal, pues el presidente López Portillo lo condujo a la Secretaría de Educación Pública como subsecretario, cuando apenas había asistido a dos periodos de sesiones. No es que la misión de coordinar a los diputados priístas sea de suyo complicada, pues la disciplina férrea a que están obligados los miembros de la Cámara los pone en situación sólo de acatar las sugerencias del líder y casi nunca de oponerse a ellas o siquiera cuestionarlas. Pero es seguro que Mendoza Berrueto, como político a la moderna que quiere ser preferirá no la imposición autoritaria que le resulta posible sino la coordinación no exenta de persuasión a que aspira un miembro de la clase política de su talante y sus aspiraciones.

Durante los próximos quince días los ciudadanos interesados en la parte casi final del proceso electoral podrán disfrutar de un espectáculo que a veces nos revela los bajos fondos de la política mexicana. En las sesiones en que se discute la legitimidad de los procesos de elección ocurridos a partir del 7 de julio salen a relucir historias de ruindad personal o política capaces de ruborizar a los observadores más aguerridos del escenario político. Es exigible que se actúe responsablemente, pero con tal de que también haya algo de humor, nos daremos por bien servidos.